

Santiago, 22 de octubre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

RECTIFICACIÓN HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSION SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME

REF.: Rectificación de Hecho Esencial de 21 de octubre de 2025

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 en relación con el artículo 9º y artículo 10 inciso segundo de la Ley N°18.045; venimos en rectificar un HECHO ESENCIAL respecto de un pago de Dividendo Provisorio del **FONDO DE INVERSION SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME**, conforme lo siguiente:

El día 21 de octubre de 2025 a las 17:39:12 con Numero 2025100733662, se emitió un hecho esencial informando que a partir del día 28 de octubre de 2025 se efectuaría el pago de un dividendo provvisorio a los Aportantes del FONDO DE INVERSION SINGULAR OAKTREE REAL ESTATE INCOME por un monto total ascendente a 170.000,00 dólares estadounidenses, con cargo a los resultados del ejercicio 2025.

No obstante, en dicha información se hizo referencia errónea al día a partir del cual se paga el citado dividendo, la cual corresponde a partir del **27 de octubre de 2025**.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Pablo Gallego González
Gerente General
Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A.